I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001896

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4681/2013; el Oficio N°1000/449/2013 de la Dirección Jurídica; fotocopia del Ord. N°1100/349/2013 de la Directora(S) de Control; del DAP de Pago N°1757 de fecha 20 de julio de 2013; de la Providencia N°103/467/2013 de la Administradora Municipal; del Memorándum N°401/859/2013 de la Jefa(S) del Departamento de Abastecimiento; del Informe N°8 del Departamento de Abastecimiento; del Memorándum N°400/97/2013 del Director(S) de Administración y Finanzas; de los Memorándum N°1100/1425/2013 y N°1100/1368/2013 de la Directora(S) de Control; de la Factura Electrónica N°1482731 de fecha 30 de junio de 2013 de Chile Mat S.A.; de la Orden de Compra N°324-1277-CM13; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°7631 de fecha 21 de junio de 2013; de la Solicitud de Pedido N°114 de fecha 21 de junio de 2013; del Acta de Recepción N°4332 de fecha 01 de julio de 2013; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; la Circular N°23 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de abril de 2006, relativa al plazo de pago a proveedores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los bienes se recibieron a entera conformidad por la unidad solicitante y no cumplir con este pago importaría incurrir en un enriquecimiento sin causa por este municipio.

D E C R E T O:

1. Páguese a **CHILE MAT S.A.**, R.U.T. N°96.726.970-0, la factura electrónica N°1482731, de fecha 30 de junio de 2013, por la adquisición de 3 chaquetas Softshell polar laminado negro/chiporro M y 10 chaquetas Softshell polar laminado negro, por un valor total de $521.816.- (quinientos veintiún mil ochocientos dieciséis pesos) I.V.A. incluido.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.02.002 "Vestuar., Acces. y Prendas Diversas" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

0001896

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página Web